



GI-TOC



GIFP  
Global Illicit Flows  
Programme



## Fondo ECO-SOLVE 2025

### Fortaleciendo la resiliencia comunitaria frente a la crisis ambiental y los delitos ambientales

### Convocatoria para fondos en Colombia

#### Antecedentes

Las comunidades desempeñan un papel crucial para combatir los crímenes ambientales. Son ellas quienes tradicionalmente, poseen, gestionan, usan y ocupan una porción significativa de la tierra, y cuentan con conocimientos y prácticas valiosas para proteger el medio ambiente. Su experiencia y su cercanía con los recursos naturales son clave para prevenir los delitos ambientales, reconocidos a nivel mundial como una de las formas más lucrativas de actividad criminal transnacional.

Los delitos ambientales tienen un impacto inmediato y devastador en las comunidades y en el entorno. La degradación directa de los recursos naturales dificulta gravemente el acceso al agua limpia, la seguridad alimentaria y las oportunidades económicas. Esta situación se agrava en regiones ricas en biodiversidad, donde existen desigualdades históricas y sistémicas, y falta de apoyo gubernamental. Estas circunstancias, a menudo, pueden obligar a las comunidades a participar en actividades informales o ilegales para sobrevivir.

Pese a esta compleja realidad, no se están apoyando suficientes proyectos comunitarios. Una de las razones principales puede ser que los compromisos y estrategias comunitarias son complejos y requieren tiempo para implementarse, mientras que las respuestas suelen buscar ser rápidas y directas. Por ello, ECO-SOLVE busca superar este desafío apoyando iniciativas comunitarias que busquen prevenir los delitos ambientales que afectan los departamentos de Meta y Caquetá en Colombia. Creemos que las comunidades locales, como guardianas de los recursos, pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de los crímenes ambientales, la protección de los recursos y la cooperación con las autoridades locales.

## Objetivo de la subvención

Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer la capacidad y resiliencia de las organizaciones comunitarias para enfrentar los delitos ambientales mediante el apoyo financiero a intervenciones orientadas a proteger los recursos naturales, generar conciencia comunitaria para prevenir estos delitos y fomentar la colaboración entre las comunidades y las autoridades locales.

En esta convocatoria se entiende por "comunidades" a las personas que residen en zonas biodiversas o cerca de ellas, particularmente aquellas con una relación histórica, social, política o cultural con el medio ambiente. En el contexto colombiano, estas comunidades incluyen campesinos, pueblos indígenas, comunidades rurales, afrocolombianas que habiten en los departamentos de Caquetá y Meta.

Asimismo, el "delito ambiental", entendido en su sentido más amplio, abarca una extensa gama de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de animales (incluidos peces), plantas y otros productos como madera, minerales y residuos. En este contexto, actividades como la deforestación, la tala ilegal, la minería ilegal, el tráfico de animales son particularmente relevantes en Colombia.

## Fondos disponibles

El valor de la subvención es de entre €10,000 y €15,000 para proyectos con una duración de seis a nueve meses máximo.

## Público objetivo

Organizaciones de base y pequeñas organizaciones no gubernamentales que operen en los departamentos de Caquetá y Meta, Colombia.

## Fecha límite

**25 de abril de 2025** -para enviar el cuestionario preliminar diligenciado. Más detalles sobre el proceso en la sección de guía de aplicación.

## Criterios de selección:

Para ser elegibles, las organizaciones y grupos de la sociedad civil deben:

- Estar legalmente constituidos.
- Operar en los departamentos de Caquetá o Meta, Colombia.
- Demostrar que la degradación ambiental en su comunidad es consecuencia de delitos ambientales.
- Tener la capacidad para implementar las actividades y los fondos.

Adicionalmente, los criterios de evaluación de las propuestas incluyen:

- La propuesta deberá explicar el contexto y detalles sobre los delitos ambientales que ocurren en la zona.
- El proyecto deberá estar enfocado en prevenir o combatir el impacto de uno o más delitos ambientales que existan en la zona.
- El proyecto deberá promover la resiliencia o acción colectiva.
- La propuesta deberá estar enfocada en trabajar con las comunidades gravemente afectadas por delitos ambientales.
- Si es posible, se valorará positivamente la colaboración con las autoridades locales en la implementación del proyecto y/o coordinación de actividades.

### Guía de aplicación y cronograma

Si considera que cumple con los requisitos, envíe el cuestionario preliminar diligenciado al siguiente correo electrónico: [laura.avila@globalinitiative.net](mailto:laura.avila@globalinitiative.net) . En el asunto del correo, indique "Aplicación a fondos de ECO-SOLVE en Colombia"

Una vez revisado el cuestionario preliminar, si avanza a la siguiente fase, le enviaremos una plantilla de proyecto. Usted tendrá dos semanas para completarla.

Si es necesario, se le solicitará una entrevista para aclarar dudas sobre la propuesta presentada o también las rectificaciones podrán ser solicitadas vía correo electrónico.

Posteriormente, las propuestas serán presentadas a un Comité Interno, en donde se discutirán y aprobarán los proyectos. Es posible que después del Comité se le soliciten más modificaciones.

### Cronograma

- Fecha límite para enviar el cuestionario preliminar: 25 de abril del 2025
- Revisión de cuestionarios preliminares: 28 al 2 de mayo del 2025
- Fecha límite para enviar propuestas de proyectos: 19 de mayo del 2025
- Retroalimentación: Hasta el 26 de mayo del 2025
- Presentación de propuestas al Comité: Junio de 2025